

ORD.: N° 3263/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003650

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 13 de noviembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LUKAS BENAVIDES BASAEZ – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de octubre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Hola, necesito la cantidad de organizaciones de emprendimiento de la comuna. Aparte necesito la cantidad de patentes comerciales, el rubro y el valor de pago de dichas patentes comerciales."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente, se remite archivo Excel con la nómina general de patentes de la comuna incluyendo patentes industriales, comerciales, de alcohol, profesionales, ferias libres y provisorias.

En cuanto a las organizaciones de emprendimiento, se informa que, no existe en la comuna de Recoleta una base de datos o catastro con esa categoría de organizaciones. Sin embargo si ingresa a en la página web del municipio: www.recoleta.cl al banner Recoleta Transparente, y busca el número 10, último link: Organizaciones comunitarias, se abre una página con todas las organizaciones. En el buscador (costado izquierdo superior) en "buscar en esta página", coloca la palabra "emprende", se abrirán todas las organizaciones que tienen relación con emprendimiento registradas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg